



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 070 537**

(21) Número de solicitud: U 200900837

(51) Int. Cl.:

**E05B 15/06** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **06.05.2009**

(71) Solicitante/s: **Cecilio Gómez García**  
c/ Parque Bujaruelo, nº 7 - 7º E  
28924 Alcorcón, Madrid, ES  
Juan Carlos Gómez García

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **24.09.2009**

(72) Inventor/es: **Gómez García, Cecilio y**  
**Gómez García, Juan Carlos**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Dispositivo protector de acceso al resbalón de la cerradura de la puerta.**

ES 1 070 537 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo protector de acceso al resbalón de la cerradura de la puerta.

### Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de protección de acceso al resbalón de la cerradura de la puerta del domicilio, el cual ha sido concebido y realizado en orden a impedir, una vez instalado en la puerta, el acceso al domicilio por personas no autorizadas mediante la utilización de una tarjeta plástica, una radiografía o similar.

El dispositivo está previsto para impedir que se pueda introducir una tarjeta plástica, radiografía o similar entre el marco de la puerta y la hoja de la puerta para actuar sobre el resbalón de la cerradura y abrir la puerta cuando no esté echada la llave, en el conocido como "método del resbalón".

### Antecedentes de la invención

Hasta ahora, la única forma de impedir que se pueda abrir la puerta del domicilio desde el exterior con el "método del resbalón" o "método de la radiografía" es que la llave de la puerta esté echada o que exista otro sistema de seguridad instalado y en funcionamiento, como por ejemplo, un cerrojo en la parte interior y que se encuentre accionado.

Esto presenta varios inconvenientes:

1º- La necesidad de tener accionada la llave de la cerradura, aún estando en el domicilio o tener accionado un cerrojo interior o similar.

2º- Cuando se deja la puerta del domicilio cerrada solo con el pestillo por descuido, o porque no se dispone de la llave, o porque hay en la vivienda niños o personas de avanzada edad a las que no se quiere dejar cerradas con llave, quedando en estos casos la vivienda accesible por el citado "método del resbalón".

### Descripción de la invención

El dispositivo se ha ideado para impedir la entrada fraudulenta y el robo en viviendas por el "método del resbalón", pudiendo instalarse sobre puertas ya colocadas en la vivienda o bien, instalarse durante el proceso de fabricación de la puerta.

La ventaja principal del dispositivo objeto de la invención es que no necesita ser accionado en ningún momento y cumple su función siempre que la puerta se encuentre simplemente cerrada.

El dispositivo se compone de dos piezas metáli-

cas, formadas: la primera por un ángulo metálico (1) de aproximadamente 60 mm de largo, 10 x 10 mm y 1 mm de grosor, colocado sobre la hoja de la puerta en el lado exterior (7) y centrado a la altura del resbalón (5) de la cerradura. Una segunda pieza metálica plana (2) de aproximadamente 60 mm por 20 mm y 1 mm de grosor colocada anexa a la primera y en el canto de la puerta. Ambas piezas se fijan con tornillos (3) y (4) a la puerta. Las dos piezas forman el dispositivo, el cual, al cerrarse la puerta, se introduce parcialmente en una caja efectuada para ello en el marco de la puerta. Esta caja se realiza al instalar el dispositivo y debe tener unas medidas aproximadas de unos 60 mm de largo, 4 mm de ancho y 10 mm de profundidad.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos en base a cuyas figuras se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

### Breve descripción de los dibujos

Figura nº 1- Muestra una vista en perspectiva de las piezas objeto de la invención que se colocan en el exterior y en el canto de la puerta. También muestra una vista en perspectiva del dispositivo colocado en la puerta a la altura del resbalón de la cerradura.

### Modo de realización de la invención

A la vista de la figura comentada se puede apreciar que el dispositivo se constituye de dos piezas (1 y 2) que se colocan atornilladas a la puerta. La pieza en forma de ángulo (1) se coloca en el exterior de la puerta a la altura del resbalón (5) de la cerradura, en el borde de la puerta, fijada con dos tornillos (3). La pieza plana (2) se coloca en el canto de la puerta a la altura del resbalón (5) fijada con dos tornillos (4), y coincidiendo en su instalación con la pieza en forma de ángulo (1). Una vez instalado el dispositivo formado por ambas piezas se procede a realizar un cajeado en el marco de la puerta que coincide al cerrarse la puerta con la posición del dispositivo y permita que éste se introduzca parcialmente en la citada la caja sin interferir el cierre normal de la puerta.

La introducción del dispositivo en la caja realizada en el marco impide por completo el acceso al resbalón de la cerradura con la puerta cerrada mediante la introducción de una radiografía o similar entre la puerta y el marco.

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo protector de acceso al resbalón de la cerradura de la puerta **caracterizado** por estar compuesto de dos piezas metálicas (1) y (2), la primera de las cuales presenta una configuración angular con dos orificios para su sujeción con tornillos (3) a la puer-

ta (7) y a la altura del resbalón de la cerradura (5), en tanto que la pieza (2) presenta una configuración a modo de rectángulo plano, con dos orificios para su sujeción con tornillos (4) en el canto de la puerta, aliñada en sus bordes con la pieza (1), configurando, una vez instaladas correctamente, el dispositivo protector de acceso al resbalón de la cerradura.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

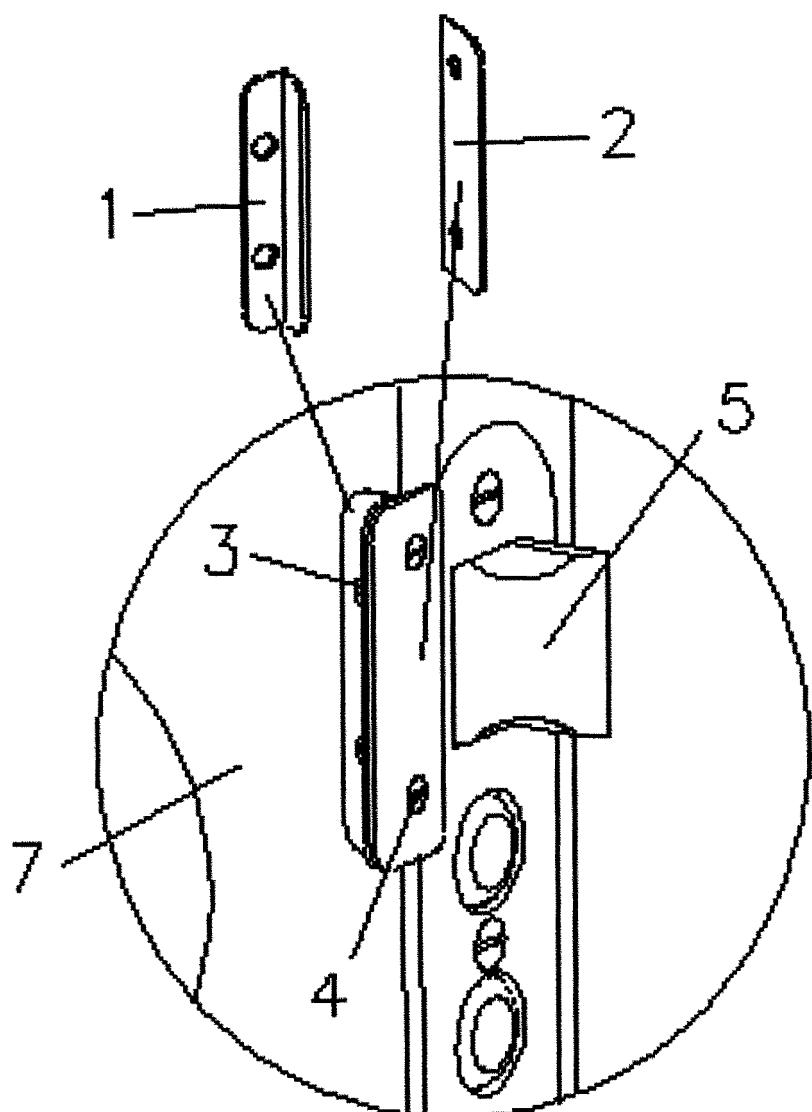


Fig. 1